

VISTO: _____

El resultado de la Contratación Directa N° 10/20-FCN - Trámite por monto reducido, que trata de la adquisición de una estufa digital de doble función, con destino al Proyecto PNUD 15/G53 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2020-684.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 01 de diciembre de 2020, aconseja adjudicar el ítem 1 de la presente Contratación Directa N° 10/20-FCN - Trámite por monto reducido, a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L, por la suma total de Pesos Ciento diecisiete mil ochocientos setenta (\$ 117.870, =).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

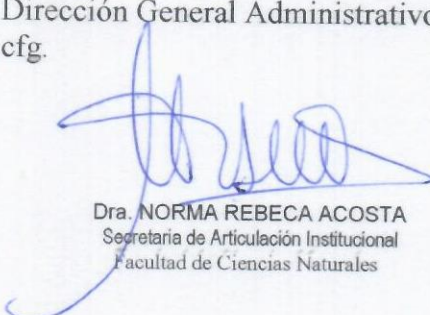
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

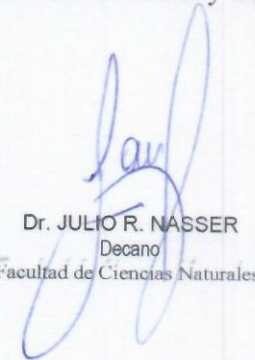
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/20-FCN - Trámite por monto reducido, para la adquisición de una estufa digital de doble función, con destino al BGEN de esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento diecisiete mil ochocientos setenta (\$ 117.870, =), a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L., con domicilio en Viamonte 2323- (C1056ABK) BUENOS AIRES - CUIT N° 30-62662994-2, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la P.P.4.3.3, de los fondos correspondiente al Proyecto PNUD 15/G53.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales